



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 10 de julio de 1980

Resolución Nº 068/80

VISTO:

la Resolución Nº 059/80 que fija las fechas de llamado a examen y respectiva constitución de los Tribunales Examinadores para el Turno Ordinario de Exámenes de Julio de 1980; y

el pedido de licencia por enfermedad de la Nut. Patricia MORENO de ALONSO, docente de este Departamento; y

CONSIDERANDO:

que es necesario reemplazar a la Nut. Patricia Moreno de Alonso en los Tribunales Examinadores, de los cuales es integrante, para el Turno de julio del cte. año;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Artículo 1º. Reemplazar a la Nut. Patricia MORENO DE ALONSO, en los Tribunales Examinadores de las siguientes asignaturas: Economía Alimentaria y Familiar; Alimentación Normal (segundo llamado); Alimentación Institucional; Técnica Dietética y Técnica Dietoterápica.

Artículo 2º. Determinar que los Tribunales Examinadores de las asignaturas antes mencionadas, quedarán de la siguiente manera, manteniéndose las fechas y los horarios consignados en Resolución 059/80:

- | | |
|------------------------------------|---|
| - Economía Alimentaria y Familiar | Nut. Berta Yazlle
Nut. María Lucrecia Salas
Nut. Perla S. de Rajelson
Diet. Silvia Inés Chávez |
| - Alimentación Normal (2º llamado) | Nut. Berta Mazlle
Nut. María Teresa Ovando
Nut. María Lucrecia Salas
Nut. Hadui Juri |
| - Alimentación Institucional | Nut. Martha Juárez Moreno
Nut. Silvia Inés Chávez
Nut. María I. Loza de Chávez
Nut. Berta Yazlle |
| - Técnica Dietética | Diet. Irma Menciondo
Nut. Hadui Juri
Nut. María I. Loza de Chávez
Nut. Marta S. Chacón |



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)


Resolución 068/80

- Técnica Dietoterápica


Diet. Irma Mendiando
Nut. Berta Yazlle
Nut. Hadui Juri
Nut. María I. Loza de Chávez

Artículo 3º. Siga a conocimiento del Señor Rector, de Secretaría Académica, Dirección de Alumnos y dése a publicidad.

nf


RAQUEL W. DE ECHENIQUE
SECRETARIA LEY
Dpto. Ciencias de la Salud
U. N. Sa.




Dr. CECILIO MORON
DIRECTOR
Dpto. Ciencias de la Salud
U N Sa.